

Maximiliano Estrada

La familia de Hugo Morales (63), gáster fallido en La Moneda el pasado 28 de septiembre tras una extensa jornada de trabajo, anuncia nuevas acciones en búsqueda de responsables, sobre todo en la medida en que se van conociendo los hechos en cuestión. En tal sentido, el informe de la Dirección del Trabajo (DT) sobre el suceso es clave en el proceso investigativo.

En el escrito, al que tuvo acceso **La Tercera**, se dejó constancia de que Morales era funcionario público en calidad de contrata vigente con Presidencia de la República. Sobre su larga jornada laboral, el texto afirma que hasta el 26 de septiembre ya había acumulado 24 horas diurnas extraordinarias y 4 horas nocturnas extras en el mes.

Ahí también se señala que la Mutua de Seguridad determinó que la causa del deceso es de carácter "común", por lo que no se calificó como un accidente laboral cubierto por la Ley 16.744, lo que ha despertado preocupación en la familia del gáster fallido. Para el abogado de la familia, Marcelo Castillo, el proceder a lo largo de todo el proceso investigativo es "desprolijo" porque "en cualquier pyme, cuando hay una fatalidad, se toman fotografías, muestras de las condiciones ambientales del lugar de trabajo; aquí solo se reprodujo el testimonio de un trabajador".

Como se explicita en el informe, la DT concurrió al lugar 48 horas después, es decir el 30 de septiembre, para realizar los primeros peritajes. En ese informe preliminar se detalla que Morales habría trabajado más de 18 horas seguidas, además de haber cumplido de sobra con las 44 horas reglamentarias semanales que establece la jornada laboral de los funcionarios públicos.

Para el abogado Castillo esta es una situación grave de incumplimiento. "En los días anteriores había trabajado 22 horas extras, o sea, prácticamente en una semana hizo, de manera extra, el equivalente a la jornada de 44 horas semanales, sin perjuicio de que también cumplió con aquella jornada", dice.

El registro de asistencia que detalla el informe señala que el 27 de septiembre el funcionario había ingresado a prestar servicio desde las 8:17 de la mañana, y que el accidente aconteció el 28 de septiembre a las 2:00 de la mañana, es decir, 18 horas después.

Asimismo, el texto indica que durante esa jornada Morales y su compañero -único testigo presencial- fueron asignados a labores de mantenimiento técnico en el subterráneo de Palacio, donde llevaban a cabo reparaciones de cañerías y retiro de lavamanos. La urgencia de la tarea, continúa esa parte del informe, demandaba que se ejecutara en horario nocturno para no interrumpir las actividades diurnas en el recinto. Fue ahí que el trabajador se desvaneció tras manifestar un dolor agudo en el pecho, según relató quien estaba a su lado.

Castillo subraya que esta situación no es un

Ingresó a trabajar 18 horas antes del deceso

Informe de Dirección del Trabajo reconstruye muerte del gáster en La Moneda

La familia de Hugo Morales, que falleció en La Moneda tras 18 horas de trabajo, presentará este miércoles una solicitud ante la Contraloría General de la República para exigir una investigación. Según su abogado, ningún representante del Ejecutivo los ha contactado.



► El trabajador falleció el 28 de septiembre en La Moneda.

hecho aislado. "El caso de Don Hugo Morales es extremadamente dramático en el contexto de una persona sujeta a jornadas laborales muy extenuantes y largas," comenta, agregando que el mismo día en que Morales trabajó 18 horas otro trabajador renunció debido a las condiciones laborales.

En el documento de 11 páginas un compañero de Morales relató que al notar el colapso del gáster solicitó ayuda de inmediato, y que a través de un llamado telefónico al personal de Carabineros en La Moneda se le brindaron las primeras maniobras de reanimación. Luego el SAMU lo trasladó urgente a un centro asistencial, pero Morales no logró sobrevivir.

El escrito cierra relatando que el funcionario "fallece horas más tarde producto de un paro cardiorrespiratorio o infarto agudo al miocardio".

La reacción familiar

La familia de Morales expresó su indigna-

ción por los hechos en una carta que tiene al Presidente Gabriel Boric como destinatario y enviada el 23 de octubre, señalando la ausencia total de comunicación por parte de las autoridades gubernamentales y las razones de su deceso.

"Los solicitantes tenemos la firme convicción de que las excesivas jornadas de trabajo a que estuvo expuesto nuestro marido y padre en forma continua, e incluso con anterioridad a los hechos, fueron causantes del luctuoso desenlace que concluyó con su muerte", afirma la misiva enviada por los deudos y que, dicen, no ha sido contestada.

En medio de eso, los familiares han decidido acudir a la Contraloría General de la República este miércoles, donde presentarán una solicitud formal para que se investiguen las circunstancias del fallecimiento y las eventuales responsabilidades de las autoridades administrativas.

La situación ha generado un clima de tensión entre los funcionarios de La Moneda,

quienes a través de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Presidencia de la República (Anfupres) han solicitado la destitución de la directora administrativa, Antonia Rozas.

Por su parte, en los días posteriores a los hechos desde el Ejecutivo se anunció la apertura de un sumario interno y revisar las condiciones laborales en La Moneda. Sin embargo, hasta el momento el gobierno no ha entregado una respuesta concreta a la familia de Hugo Morales, lo que ha incrementado el malestar. El abogado Castillo enfatiza que "la ministra del Trabajo, siendo una campeona de los derechos de los trabajadores, no ha hecho ni siquiera una llamada por teléfono a la familia de don Hugo Morales".

Sin embargo, desde la Dirección Administrativa desmienten esto: "Desde el día de los lamentables acontecimientos, la Dirección Administrativa ha estado en constante comunicación con la familia de Don Hugo Morales (Q.E.P.D.). El mismo día del deceso, la directora acompañó esa madrugada a la familia y se les apoyó en los diversos trámites que se requerían. Se los acompañó en una misa en su homenaje, realizada en la capilla del Palacio de La Moneda, y posteriormente se sostuvo una reunión con ellos en la que estuvieron presentes tanto el jefe de Gestión de las Personas como la directora administrativa".

Y agregan que "en relación con las investigaciones llevadas a cabo, la Mutua de Seguridad CChC concluyó la suya estableciendo que la circunstancia del fallecimiento de don Hugo Morales Lobos se calificaba como un accidente de causa u origen común con ocasión del trabajo. Es decir, de acuerdo a lo indicado, no se trató de un accidente por causa laboral".

Finalmente, en relación con la carta enviada por la familia y su abogado la semana pasada, señalan que "ya fue respondida". ●